

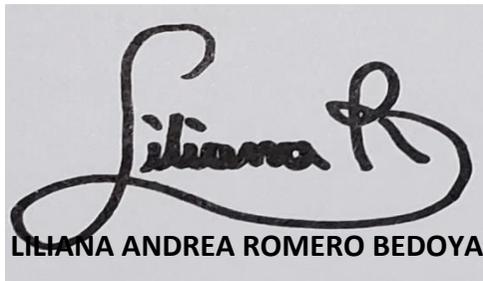


REPUBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO DE CIRCUITO –CIVIL 001 TURBO
TRASLADO No. 009 del martes 02 de agosto de 2022

| FIJACIÓN DE TRASLADO | | | | |
|-------------------------|-----------------------------|---------------------------------------|-----------------------------|--|
| Radicación | Clase | Demandante | Demandado | Naturaleza del escrito |
| 05837310300120180015800 | Ejecutivo Mayor Cuantía | Bancolombia S.A. | José Ramiro Mazo Correa | EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. FL.46-47LiquidacionCredito.pdf INICIA: AGOSTO 03 DE 2022 VENCE: AGOSTO 05 DE 2022 |
| 05837310300120200008300 | Ejecutivo Con Garantía Real | Bancoomeva S.A. | Daniela Palacios Salas | EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. 48LiquidacionCredito.pdf INICIA: AGOSTO 03 DE 2022 VENCE: AGOSTO 05 DE 2022 |
| 05837310300120200004400 | Ejecutivo Mayor Cuantía | Sociedad Inversiones Mayca M.J. S.A.S | Clínica Central Someba S.A. | EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. 39LiquidacionCredito.pdf INICIA: AGOSTO 03 DE 2022 VENCE: AGOSTO 05 DE 2022 |
| 05837310300120120013100 | Ejecutivo | Bancolombia S.A. | Jarol José Lobo Romero | EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. 24LiquidacionActualizada.pdf INICIA: AGOSTO 03 DE 2022 VENCE: AGOSTO 05 DE 2022 |

| | | | | |
|-------------------------|--|-----------------------------|---|--|
| 05837310300120210014100 | Ejecutivo con Garantía Real | Baco Davivienda S.A. | Fernando Luis Jiménez Angulo Y C.I. América Exporta S.A.S | EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS A LA PARTE CONTRARIA de la liquidación de crédito presentada por la parte ejecutante. Arts. 110 y 446 del Código General del proceso. 29LiquidacionCredito.pdf INICIA: AGOSTO 03 DE 2022 VENCE: AGOSTO 05 DE 2022 |
| 05837310300120130029300 | Reivindicatorio | María Yenny Parra | José Miguel Peñaranda y Otros | EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS a los demandados del recurso de reposición formulado por la parte demandante. Art. 110 y 319 del C.G.P. 15RecursoReposicion.pdf INICIA: AGOSTO 03 DE 2022 VENCE: AGOSTO 05 DE 2022 |
| 05837310300120210012700 | Responsabilidad Civil Extracontractual | Eduar Zúñiga Romaña y Otros | Seguros Comerciales Bolívar S.A. Y Otros | EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS a los demandados del recurso de reposición formulado por la parte demandante. Art. 110 y 319 del C.G.P. 61RecursoReposicion.pdf INICIA: AGOSTO 03 DE 2022 VENCE: AGOSTO 05 DE 2022 |
| 05837408900320170058001 | Pertenencia | Agrícola El Edén Ltda. | Personas Indeterminadas | EN TRASLADOS POR TRES (03) DIAS a los demandados del recurso de Queja formulado por la parte demandante. Art. 110 y 353 del C.G.P. 30NiegayAnexos.pdf (FI 152 a 156) INICIA: AGOSTO 03 DE 2022 VENCE: AGOSTO 05 DE 2022 |

En la fecha martes 02 de agosto de 2022, se fija el presente traslado por el término legal, al iniciar la jornada legal establecida para el despacho judicial y se desfija en la misma fecha al terminar la jornada laboral del despacho.



LILIANA ANDREA ROMERO BEDOYA

Secretaria